Asunción, de diciembre del 2014

LLAMADO MOPC N° 158/2014, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR ÍNDICES DE SERVICIOS (CREMA).

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

II- APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El 17 de diciembre de 2014, en el en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, tercer piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes, según consta en el Acta de Apertura de Recepción y Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	**CONSORCIO TOCSA - ECOMIPA** - TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. - ECOMIPA S.A.	**Gs. 264.912.426.171**
2	**T & C S.A.**	**Gs. 270.397.500.000**
3	**CONSORCIO CONCIV** - CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. - CONSTRUPAR S.A.	**Gs. 234.997.530.806**
4	**CONSORCIO RUTA 3** - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. - COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - VIALTEC S.A.	**Gs. 319.000.000.000**
5	**CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS** - CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A.	**Gs. 251.637.861.080**

III. EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según lo estipulado en la Cláusula 30 Examen Preliminar de Ofertas de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

IV. EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente proceso conlleva a la presentación de una suma global por los trabajos a realizar, por tanto no se realiza ninguna corrección aritmética en esta etapa, por ello se realizo la evaluación y comparación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en la clausula 31 Evaluación y Comparación de precios de las Instrucciones a los oferentes (IAO). A continuación, se detalla el resultado de la verificación, ordenado de menor a mayor:

N°	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	**CONSORCIO CONCIV**	**234.997.530.806**
2	**CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS**	**251.637.861.080**
3	**CONSORCIO TOCSA - ECOMIPA**	**264.912.426.171**
4	**T & C S.A.**	**270.397.500.000**
5	**CONSORCIO RUTA 3**	**319.000.000.000**

V. EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA. POSCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en la clausula 32 "Poscalificación" de las Instrucciones a los oferentes (IAO), de la tabla comparativa de precios, se tomó provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, así como a las siguientes dos ofertas a efectos de dar celeridad al proceso en caso de incumplimiento de la menor oferta, las que fueron analizadas para verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 5. Experiencia Especifica en Obras; 6. Capacidad en materia de

Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 8. Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero, cuyo resultado se detalla en el **Anexo A**, y cuyo resumen se transcribe a continuación:

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	**CONSORCIO CONCIV**	NO CUMPLE
2	**CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS**	NO CUMPLE
3	**CONSORCIO TOCSA - ECOMIPA**	CUMPLE

Cabe significar que la presente verificación ha consistido en el análisis de las ofertas referentes a los aspectos Técnicos y de Precio, de conformidad a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en el punto 35 Criterios de Adjudicación de las Instrucciones a los oferentes (IAO), el cual establece cuanto sigue: "*La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante: a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y c) que representa el precio evaluado como más bajo..*".

Por tanto, de acuerdo a lo establecido anteriormente, el mismo quedaría de la siguiente forma:

N°	OFERENTE	MONTO Gs.
1	**CONSORCIO TOCSA - ECOMIPA**	**264.912.426.171**

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

ING. DENNIS MERNES
Jefe Interino
Departamento Gestión de Contrataciones

ANEXO A

LLAMADO 158/14

CRITERIOS	1° CONSORCIO CONCIV	2° CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS	3° CONSORCIO TOCSA - ECOMIPA
EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN			
a. Experiencia Específica en Construcción: **a.1)** Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 2 (dos) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuestas Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: - Obra de Rehabilitación, Recapado o Mantenimiento vial con pavimento asfaltico, con una longitud mínima igual o mayor a 60 (sesenta) Km Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b. Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave: Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito a.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: - concreto asfáltico (en caliente); 65.000 m³ - tratamiento con micro revestimiento asfáltico en frio o tratamiento superficial 185.000 m2 - Fresado con reposición de Carpeta de Concreto Asfáltico o Bacheo Superficial 17.000 Tn - Reciclado plataforma para construcción de base o sub base 43.000 m3	**NO CUMPLE (no cumple con la cantidad solicitada en el componente Reciclado plataforma para construccion de base o sub base)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Un Jefe de Obras, de profesión ingeniero civil o vial, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera, con no menos de 10 años de experiencia profesional en el área de la ingeniería vial y 5 años de experiencia como residente de obras en carreteras pavimentadas, que comprometa: i) su residencia en el sitio de obras hasta el certificado de aceptación de las obras de puesta a punto, ii) una dedicación total hasta el certificado de aceptación de las obras de Puesta a Punto y una dedicación parcial (no inferior a 3 días por semana) durante el periodo de mantenimiento.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE (**)**	**CUMPLE**
- Un especialista en diseño geométrico, de profesión ingeniero civil o vial, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera, con no menos de 10 años de experiencia profesional en el área de la ingeniería vial, y 5 años de experiencia en el diseño de obras de pavimento, con experiencia comprobada en dimensionamiento de paquetes estructurales, que incluyan drenajes y seguridad vial, que comprometa una dedicación total durante la elaboración del diseño ejecutivo hasta su aprobación final, y luego una dedicación no inferior a 5 días hábiles por mes en el sitio de obra durante la ejecución de las obras de Puesta a Punto, pudiéndose luego de completar las obras de Puesta a Punto, reducir la dedicación a 6 días hábiles al trimestre	**NO CUMPLE (el criterio establece que el mismo debe tener 5 años de experiencia en el diseño de obras de pavimento, lo cual no consta en los documentos presentados) (*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
- Un especialista en mantenimiento, de profesión ingeniero civil o vial, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera, con no menos de 10 años de experiencia profesional en el área de la ingeniería vial y 5 años de experiencia en contratos de rehabilitación y/o mantenimiento de carreteras ya pavimentadas, quien tendrá a su cargo la gestión del mantenimiento, que comprometa i) una dedicación parcial con el contrato no inferior a 5 días hábiles por mes en el sitio de obra hasta el certificado de aceptación de las obras de Puesta a Punto; ii) su residencia en el sitio de obras desde la aceptación de las obras de Puesta a Punto hasta el certificado de aceptación de los servicios de mantenimiento; iii) dedicación total a la obra desde la aceptación de las obras de Puesta a Punto hasta el certificado de aceptación de los servicios de mantenimiento.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
- Un especialista en ambiental, profesional, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera, con registro vigente en el catastro técnico de consultores ambientales emitido por la SEAM, con no menos de 5 años de experiencia profesional en el área ambiental y 3 años de experiencia en el área ambiental de proyectos viales, que comprometa: una dedicación parcial (no inferior a 2 días por mes) durante el plazo de Puesta a Punto y una dedicación parcial (no inferior a 2 días por mes) durante el periodo de mantenimiento	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales para la ejecución de las obras en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - una planta asfáltica de capacidad mínima de 100 ton/h. - una terminadora asfáltica autopropulsada - una terminadora asfáltica con motores hidroestaticos y doble viga con sensores de ultrasonidos para generación de referencia virtual de nivel. plancha con tamper - dos retroexcavadoras de 105 HP o superior - dos palas cargadoras de 100 HP - dos motoniveladoras de 140 HP - cuatro rodillos neumáticos de 130 HP de 20 Tn de peso estático mínimo estático mínimo - dos compactadores pata de cabra vibratorio de 10 Tn de peso estático mínimo - un compactador neumático - una Recicladora - dos fresadoras con ancho de corte de 1 metro mínimo - una micro usina autopropulsada para microaglomerado - dos camiones regadores de agua de 8000 litros - dos camiones regadores de asfalto de 8.000 litros - un sellador de fisuras - tres tractores agrícolas con rastra - un tractor agrícola con compresor de aire y martillete	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ANEXO A

LLAMADO 158/14

- dos tractores agrícolas con rotativa y brazo hidráulico para corte de pastos en talud elevado - diez camiones volquetes de 180 HP (*) Deberán quedar en obra hasta la emisión del certificado de aceptación de los servicios de mantenimiento. Indefectiblemente la planta asfáltica deberá ser de propiedad del oferente o deberá presentar factura proforma con compromiso de adquisición de la planta Los equipos esenciales citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente esté habilitado, el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos debe ser propiedad del oferente. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Se podrá presentar factura proforma con compromiso de adquisición de los equipos, pero dicha presentación será considerada dentro del porcentaje de equipos alquilados. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras durante la ejecución del contrato. La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitosos por los Oferentes no deberán .			
PLAN DE TRABAJO			
El proponente incluirá en su propuesta el enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO			
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance físico financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CALIFICACION FINAL	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

(*) Se ha procedido a solicitar, a traves de la nota SCEO N° 266/14, la presentación de documentaciones complementarias respecto a datos de los curriculum, estableciendose como plazo tope de respuesta el dia 22 de diciembre hasta las 15:00 hs. El mismo ha sido respondido por medio de nota con MEU N° 45413, pero no aclarando lo solicitado para el especialista en Diseño Geometrico.

(**) Se ha considerado el no cumplimiento del criterio correspondiente a Capacidad en Materia de Personal en atención a que el oferente a propuesto para dicho cargo el concurso del ingeniero Ramón Iborra Guillén, quien se encuentra comprometido en otro contrato con la Institucion.
Esta situacion es incompatible con los requerimientos de la obra exigidos para el jefe de obra, que requiere de una asignación a tiempo completo, situacion que no puede ser cumplida en forma simultanea para ambos contratos.

LLAMADO 158/14

ANEXO B

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	CONSORCIO TOCSA - ECOMIPA		T & C S.A.		CONSORCIO CONCIV		CONSORCIO RUTA 3		CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Obras de puesta a punto y servicios de mantenimiento	gl	1,00	264.912.426.171	264.912.426.171	270.397.500.000	270.397.500.000	234.997.530.806	234.997.530.806	319.000.000.000	319.000.000.000	251.637.861.080	251.637.861.080
			TOTAL		264.912.426.171		270.397.500.000		234.997.530.806		319.000.000.000		251.637.861.080